



HONDURAS

Gobierno de la República

CONTRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS AL CUESTIONARIO ENVIADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, EN ATENCION A LA RESOLUCION 53/6, APROBADO POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS TITULADA: LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS

Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales

Tegucigalpa, MDC, enero de 2024

www.sedh.gob.hn

   @sedhhonduras



Contribuciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos al cuestionario enviado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en atención a la Resolución 53/6 del Consejo de Derechos Humanos titulada: “Los derechos humanos y el cambio climático”.

I. Antecedente

Mediante el **Oficio No. 1153-DPM-SRECI-2023**, con fecha 08 de noviembre de 2023, enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, se traslada una comunicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en atención a la Resolución 53/6 del Consejo de Derechos Humanos, junto con el cuestionario “Los derechos humanos y el cambio climático”.

Al respecto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales (DICCI), elaboró la respuesta adjunta.

II. Cuestionario

1. A través de ejemplos e historias concretas, describa el impacto de las pérdidas y daños causados por los efectos adversos del cambio climático en el pleno disfrute de los derechos humanos —derechos en su país—. Indique si el impacto fue excepcional o un ejemplo de muchos casos similares y calcule el número de casos que pueden ser similares en su país.

R. El territorio hondureño es altamente vulnerable ante los fenómenos naturales desde el huracán Fifi (1974), Mitch (1998), la tormenta tropical Eta y el huracán Iota registrados en la temporada del 3 al 16 de noviembre de 2020, estos últimos generaron fuertes impactos en diversas áreas del país. Debido a este flagelo, Honduras fue ubicada en la posición 13/20 de deterioro de la inseguridad

alimentaria aguda a nivel global, mismo que representaría hasta 3.1 Millones de personas afectadas¹.

Los fenómenos tropicales causaron precipitaciones en el territorio nacional por inundaciones, fenómenos de remoción y masa, empeorando las situaciones de emergencia de la siguiente forma:

Cuadro 1.		
Tipo	Personas	Familias
Afectadas	4,663.244	910.048
Incomunicados	368.901	6.4340
Evacuados	1,074.546	242.635
Rescatados	128.724	-
Albergados	93.293	18.247

Fuente: Reporte de incidencias de las tormentas Eta e Iota realizada por COPECO

Debido a la gravedad de la situación, el Gobierno de la República declaró estado de emergencia en los departamentos de Islas de la Bahía, Cortés, Atlántida, Yoro, Colón, Olancho, Gracias a Dios, Comayagua, Francisco Morazán, El Paraíso. Luego se extendió a todo el territorio nacional el 6 de noviembre del 2020².

La evaluación de los daños y pérdidas fue realizada por la Cepal, liderado por la Secretaría de Finanzas con apoyo del Gobierno, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), el sistema de las Naciones Unidas, entre otros cooperantes. Las pérdidas causadas por la tormenta tropical Eta y el huracán Iota fueron estimadas en aproximadamente L52,099 millones. Los daños representaron el 44% de la afectación, las pérdidas 52% y los costos adicionales 4% y el sector privado sufrió 69% de la afectación de acervo y 97% de los flujos de producción

¹ Informe de Situación N.10 Honduras Tormentas Tropicales Eta y Iota. <https://n9.cl/zejso>

² PCM-109-2020 del 2 de noviembre del 2020, Gaceta No. 35,417, PCM -113-2020, 7 de noviembre del 2020 Gaceta No. 35,422

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

perdidos. Los costos adicionales son la única dimensión de los efectos en la que el sector público superó al privado. Los efectos totales que tuvo el desastre en el sector público fueron de aproximadamente de L9,049 millones³.

Cuadro 2.

EFECTOS TOTALES (Millones de lempiras)			
	Público	Privado	Total
Daños	6,989	15,686	22,675
Pérdidas	791	26,289	27,080
Costos adicionales	1,269	1,075	2,344
Total	9049	43,050	52,099

Fuente: evaluadora Cepal

Cuadro 3.

EFECTOS SECTORIALES (Millones de lempiras)			
	Público	Privado	Total
Sociales	2,900	6,475	9375
Productivo	24	35,485	35509
Infraestructura	4,360	1,090	5,450
Ambiente	1,765		1,765
Total	9,049	43,050	52,099

Fuente: evaluadora Cepal

Los efectos en 2020 estuvieron concentrados en el sector productivo 68%, seguido por el sector social 18% (cuadro 2). Los subsectores productivos más afectados fueron *comercio e industria* con 78% de los daños y 62% de las pérdidas; y *agricultura* con 18% y 27% respectivamente. Los daños y las pérdidas en estos subsectores fueron estrictamente privados. En el caso del sector social, el

³ Evaluación de los efectos e impacto de la tormenta Eta y el Huracán Iota en Honduras (BID Y CEPAL), pag.20.
<https://n9.cl/r8iiz>

subsector vivienda concentró el 74% de los daños (cuadro 3). Estos resultados permitieron configurar un perfil de la dimensión humana del evento —fueron afectadas las fuentes de ingreso de las familias y el sitio donde habitan—.

En 2020 la afectación en infraestructura representó 10% del total y el subsector más afectado fue el de transporte, en el que ocurrió el 62% de los daños, el 89% de las pérdidas conjuntas para el 2020 y 2021 y el 96% de los costos adicionales.

Lo anterior representó una caída en la actividad económica, produciendo un impacto negativo en la masa salarial. Las familias hondureñas afectadas perdieron su trabajo y su patrimonio, lo que se reportó como población albergada a más de 96 mil personas registradas en los mil albergues formales que se instalaron en 78 municipios del país. Cortés evacuó aproximadamente al 51% de su población y concentró el 54% de las personas albergadas del país. Yoro, por su parte, es el segundo departamento que registró un mayor número de albergados con 19%. Los albergues fueron ubicados en municipios que concentran, al menos, entre el 31% y el 85% de la población total, por ejemplo, en Atlántida, el Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios y Yoro, representan al menos el 70% de su población total⁴.

Por su parte el Instituto Nacional de Conservación Forestal ICF informa respecto a los datos del Anuario estadístico indica que en el año 2021 Sarthe Observing System menciona que las condiciones meteorológicas provocan incendios forestales, sin la intervención del factor humano. Sin embargo, cuando interviene el humano estos incendios provocan mayores daños a los recursos naturales, este mismo año a través de la herramienta *Smart Fire* se realizó un análisis y dio como resultado que en el año 200 se afectaron 278,901 hectáreas, para el año 2021 la incidencia de los incendios manifestó una reducción de un 67.5%, siendo un logro significativo tanto en la protección de los ecosistemas como en la liberación de gases a la atmosfera El gorgojo descortezador del pino según los registros de la

⁴ Ibidem pag.22

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

institución y en el período de 1962 a 2021 ha afectado un total de 1,114,675.25 hectáreas de bosque de pino, el bosque de pino mantiene una simbiosis con los insectos, sin embargo a causa de las condiciones climáticas extremas, esta plaga sale de sus parámetros normales, convirtiéndose en ataques epidémicos extremos, observándose que estas se están presentando en períodos más recurrentes, siendo en período del 2001 al 2021 cuando se presentan los mayores daños representando el 50% de la superficie de bosque afectada, para el año 2021 los brotes de plaga disminuyen considerablemente, cabe resaltar que el gobierno y la institución han priorizado acciones para contrarrestar este problema que afecta los bosques del país.⁵

2. Describa cualquier dato cuantitativo y cualitativo relevante, así como los mecanismos y herramientas para medir, monitorear, informar y evaluar los impactos de las pérdidas y daños. Incluya los daños causados por fenómenos meteorológicos extremos y fenómenos de evolución lenta en el pleno disfrute de los derechos humanos. Tengan en cuenta, entre otras cosas, los efectos desproporcionados sobre las mujeres y las niñas, los niños, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes, las personas que viven en la pobreza y otras en situaciones vulnerables.

R. En cuanto a los mecanismos, es importante señalar que el Gobierno ha respondido ante los retos del cambio climático, tomando medidas para resguardar vidas, asegurar los medios para la producción de alimentación y seguir apoyando la economía del País. Esto requiere un trabajo articulado con la Comisión Permanente de Contingencias COPECO⁶ y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER,⁷ municipalidades, entre otras instituciones relevantes en el tema —se cuenta con asistencias técnicas internacionales—.

⁵ Fuente ICF

⁶ Decreto No. PCM-057-2019, Gaceta N.35.047 del 12 de septiembre del 2019

⁷ Decreto No.151/09, Gaceta No.32.098, 26 de diciembre del 2009 Ley de Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

Ante los pronósticos de sequía, fenómenos climáticos, sociales y económicos más complejos en Honduras, el Gobierno implementó recientemente el Plan de emergencia para prevenir muertes de ganado por sequía. Esta acción se realizó por medio de la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible (PNGS), liderada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la cual inició la entrega de alimentos para el ganado de los productores de la zona de Yoro, con el propósito de prevenir que sigan muriendo semovientes por efectos de este fenómeno. Además, se contó con el apoyo de la Cámara de Fomento Ganadero de Honduras (Cafogah); Cámara Hondureña de la Leche (CAHLE); Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh); Agroindustrias del Corral, la Asociación de Productores de Leche (Aproleche) y Heifer International; la Escuela Agrícola Panamericana (EAP); y la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Olanchito⁸.

Adicionalmente, la ministra de la SAG detalló las siguientes acciones para mitigar el impacto del fenómeno de El Niño en el sector productivo:

- En la actualidad hay más de 400 técnicos a nivel nacional que se encuentran dando apoyo a los pequeños productores en cultivos como maíz, frijol, arroz y sorgo, así como en el rubro de la ganadería y café —se apoya en la organización de los productores para atenderlos en grupo—.
- Se lanzó un programa de Extensión Agrícola Municipal, con el que, a corto plazo, se estarán contratando a 64 técnicos para las Unidades Agrícolas Municipales que sirven como enlaces directos. No solo se planea la promoción de la agricultura, sino también dar respuesta a la emergencia que puede darse como la sequía.
- Según COPECO, se estimó que aproximadamente 50 mil familias que residen en el Corredor Seco podrían ser afectadas en su seguridad alimentaria y nutricional, así como en el acceso de agua para consumo.

⁸ Gobierno Solidario 15 de junio 2023. <https://n9.cl/glvdc>

- Semillas tolerantes a altas temperaturas. “La SAG, a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), dispone a productores material de alto valor genético que es tolerante a sequías, especialmente en maíz y frijol, mediante el bono tecnológico productivo (BTP), así mismo estamos trabajando con algunos pastos especiales que también toleran las condiciones de sequía, desde este aspecto tenemos una respuesta técnica”.
- Almacenamiento de granos con una alianza estratégica entre la SAG-DICTA, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Ministra de la SAG detallo acciones para mitigar impacto del fenómeno de El Niño al sector productivo mediante la Unidad de Comunicación Institucional (UCI) de la SAG y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), así como se vincula con la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). Por medio de BANADESA se presta al productor a una tasa de crédito social de 2.5%, realizada por el IHMA, la cual está comprometida en efectuar contratos de compra-venta a los mejores precios de mercado con los productores para que exista una producción nacional.
- Entrega de alimentos para ganado bovino mediante alianzas con las instituciones que integran la Plataforma de Ganadería Sostenible (PNGS) — se inició con la distribución a ganaderos de Olanchito, Yoro—.
- Irrigación para los cultivos —hay avances con la Secretaría de Aguas de España—.
- Se han firmado convenios con China Popular —en agenda para explorar inversiones en infraestructuras para riego—.
- La anexión a nuevos bancos de desarrollo (BRICS).
- Se tomará en consideración la experiencia exitosa de Ecuador en riego para Honduras (se iniciará un plan estratégico de 20 años para cumplir con el vacío de infraestructura de riego para el país).
- Se promocionará la apertura de pozos donde se puedan realizar el sistema de riego.

- En la actualidad se apoya la entrega de sistemas de riego a pequeños productores que cuentan con fuentes de agua⁹.

Es importante mencionar que durante el 2022 se reportaron 1,912 incendios forestales, los cuales afectaron una superficie de 196,769.84 hectáreas. El total de los incendios se concentraron en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Comayagua con un 48%.

A través del Sistema Inteligente para el Monitoreo y Evaluación de Incendios Forestales (SMART-FIRE), el ICF logró el reporte y mapeo de aproximadamente el 100% de los incendios ocurridos en 2022. Esto marcó un hito en las líneas base para planificar acciones de prevención contra incendios forestales y la priorización de áreas por intervenir. A continuación, se detalla los incendios intervenidos en 2021 y 2022:

Cuadro 4.

Año	N.º de incendios detectados	N.º de incendios controlados	Área afectada por incendios (ha)	Tamaño promedio del incendio (ha)
2021	817	458	90,547	110.81
2022	1,912	961	196,770	102.9

Fuente: ICF -Departamento de Protección Forestal/Plataforma SIGMOF

Cabe señalar que, para contar con datos estadísticos, en Julio del 2023 la SERNA, a través de la Dirección de Cambio Climático y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), conformó el Comité de Cambio Climático y Medio Ambiente con el propósito de generar y analizar datos e indicadores ambientales y justicia climática.¹⁰

El ICF como institución de gobierno tiene el cargo de hacer protección de los bosques y la vida silvestre, por lo que no presenta una cuantificación de información de pérdidas humanas. El enfoque de la institución es hacer una

⁹ Ministra de la SAG detalla acciones para mitigar impacto del fenómeno de el niño. <https://n9.cl/zkklq>

¹⁰ Consultado el 27 de noviembre de 2023. <https://n9.cl/lits6>

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

integración de las comunidades, adoptar mecanismos para la reducción al cambio climático forestal, protección de microcuencas, protección de áreas protegidas, reforestación forestal para ser un apoyo a la reducción a los efectos del cambio climático. Desde 2021, la recolección de información de incendios se realiza por la plataforma SMARTFIRE (nueva metodología), identificando las cicatrices de incendios (atendidos y no atendidos); representa el reporte del 95% de incendios a nivel nacional, para el año 2023 se cuenta con el plan de protección contra los incendios forestales que tiene como objetivos Desarrollar de forma coordinada e interinstitucionalmente acciones que reduzcan la vulnerabilidad del bosque frente a incendios forestales, Garantizar la protección de los ecosistemas y sus principales componentes como la flora, fauna y suelo. El ICF cuenta con el mapa de susceptibilidad a ataques de gorgojo descortezados, este mapa forma parte fundamental del elemento de conocimiento del riesgo, del Sistema de Alerta Temprana (SAT), a través del apoyo de Proyecto de Gestión Forestal para el Manejo de Plagas de Honduras, se han generado dos mapas, uno para la época de invierno y una para la época de verano, a través del mapa se tiene conocimiento de las áreas con mayor susceptibilidad y del área actual de pino que posee el país, 381,921 hectáreas presentan un rango de media a muy alta susceptibilidad, en los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Intibucá, Lempira y Comayagua; tener conocimiento de estas áreas permite priorizar los recursos limitados que posee la institución. Sistema de monitoreo del gorgojo descortezador del pino, utilizando trampas cebadas con semioquímicos 2021, el objetivo de este sistema es realizar un muestreo que permita de manera relativa conocer el desplazamiento de insectos adultos que vuelan en los bosques durante el año, los resultados hasta hoy indican que los meses en que se presenta mayor incidencia es de abril a agosto, meses en los cuales los bosques están siendo afectados por incendios forestales propios de esta época del año.

3. Describa cualquier medida específica, incluidas políticas públicas, legislación, prácticas, estrategias o arreglos institucionales que su Gobierno haya adoptado o

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre "Los Derechos Humanos y el Cambio Climático"

planee adoptar a nivel nacional, sectorial o subnacional, de conformidad con las disposiciones aplicables, así como el derecho internacional de los derechos humanos, para evitar, minimizar y abordar pérdidas y daños, incluidos enfoques y soluciones basados en la equidad. También, identifique cualquier mecanismo pertinente para garantizar la rendición de cuentas, incluidos los medios de implementación.

R. El Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático en Honduras 2022-2026 de la presidenta Xiomara Castro ha realizado acciones importantes en el marco del cambio climático. En el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional de los mecanismos operacionales y gestión en el abordaje de pérdidas, daños por efectos del cambio climático en Honduras. Con base en el marco jurídico nacional e internacional, es importante señalar la Estrategia Nacional del Cambio Climático (ENCC), aprobada mediante Decreto Ejecutivo PCM -046-2010, en el cual se enmarca en el proceso general de planeación de Honduras. Relacionado con el propósito, alcance y contenido, se articulan de manera coherente con el Plan de Gobierno para la refundación de Honduras (2022-2026). Se propone un modelo económico alternativo de crecimiento y desarrollo económico para todos y todas, el cual busca reconstruir lo básico, transformar el país, reducir las desigualdades extremas e impulsar una dinámica sostenible que se fundamente en fortalecer y hacer crecer el rol del Estado en la economía, especialmente en las áreas estratégicas y servicios públicos, así como la formulación y ejecución de políticas en materia ambiental.

En ese sentido, el desarrollo de la estrategia nacional, ante el cambio climático, responde a los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos al firmar y ratificar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Se constituye en el marco referencial para el establecimiento de una política pública nacional frente al cambio climático, así como la definición y ejecución de instrumentos más

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

apropiados para su implementación efectiva, tanto en materia de adaptación como de mitigación¹¹.

En las disposiciones generales de presupuesto para el año 2023, en el art. N.º 118 se estableció que se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que, a través de la Dirección General de Inversiones Públicas, se considere como parte del proceso de priorización de nuevas inversiones a los indicadores de gestión integral del riesgo de desastres, cambio climático, energía, seguridad alimentaria, infraestructura, equidad de género, programas específicos dirigidos a mujeres y derechos humanos. También, a las prioridades de Gobierno establecidas en los lineamientos de política presupuestaria 2023 en el marco del Programa de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras.

En el presupuesto para el cambio climático por categoría, asignado a 28 instituciones del sector público para el año 2023, se identificó la cantidad de L72,891.9 millones de lempiras aprobados por el Congreso Nacional, mediante Decreto N.º 157-2022 del 12 de enero de 2023, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 5.

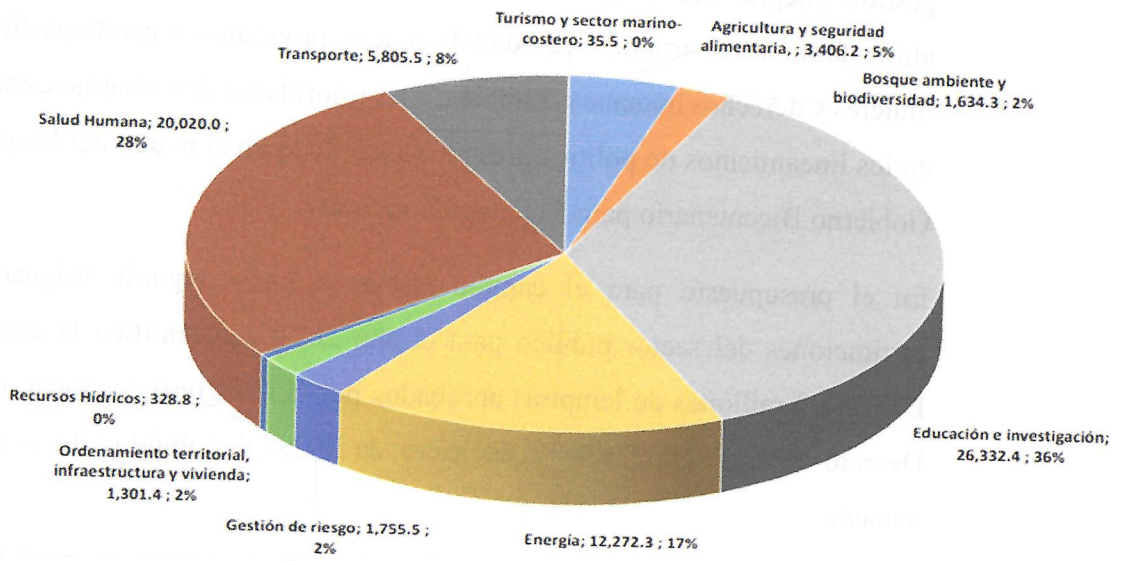
N.º	Sector	Cantidad	Porcentaje
1	Adaptación	23,550.4	32.3%
2	Adaptación y gestión de desastres relacionados al clima	1,308.4	1.8%
3	Adaptación, mitigación	7,670.2	10.5%
4	Adaptación, mitigación, gestión de desastres relacionados al clima	32,600.6	44.7%
5	Gestión de desastres relacionados con el clima	1,017.2	1.4%
6	Mitigación	6,745.1	9.3%
	Total	72,891.9	100.00%

Fuente: SIAFI

¹¹ Presupuesto Consolidado para Cambio Climático Ejercicio Fiscal 2023, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.Pag.2

El análisis identifica recursos para ser ejecutados en nueve sectores a través de las diferentes instituciones del sector público, orientados a la mitigación, adaptación y gestión de desastres relacionados al cambio climático. En el Sector de educación e investigación se concentra mayor porcentaje con 36.1% (L26,332.4 millones), seguido del sector de salud humana con 27.5% (L20,020.0 millones), el Sector de energía con 16.8% (L12,272.3 millones) y, finalmente, el resto de los sectores en un menor porcentaje de participación.

Grafico No. 2
Análisis de Presupuesto por Sector
Cifras en Millones de Lempiras L72,891.9



Fuente: SIAFI

Según el financiamiento de L72,891.9 millones que corresponden al marcate de cambio climático para el ejercicio fiscal 2023, se muestra que el 78.3% (L57,090.4 millones) es financiado con fondos nacionales (fuentes 11, 12 y 13) y la diferencia de 21.7% (L15,801.4 millones) corresponden a las fuentes 21, 22, 26 y 27 de fondos externos relacionados con el Anteproyecto Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2023.

En cuanto a estrategias para la coordinación del trabajo interinstitucional, se han realizado reuniones entre la Fiscalía Especial de Medio Ambiente (FEMA) y Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

SERNA, para el intercambio de información en el seguimiento de los diversos casos en que se encuentran en investigación por parte de la fiscalía. Además, se cuenta con el apoyo de los procesos de capacitación y el acompañamiento del personal técnico de esta secretaría de Estado en las múltiples acciones en torno con el tema. Adicionalmente, se coordinarán acciones específicas para el fortalecimiento y construcción de una política ambiental congruente con los nuevos enfoques regionales en aras de construir puentes de entendimiento y esfuerzos mancomunados en pro de toda la ciudadanía¹².

El Plan de Gobierno busca orientar la inversión en función de una convivencia armónica con el ambiente y hacia la producción prioritaria, en el cual se propone:

1) Recuperar las zonas de recarga hídrica, 2) establecer un programa de adaptación y mitigación al cambio climático, en consonancia con convenios regionales, 3) establecer la veda forestal en áreas de conservación, 4) impulsar, mediante la forestería comunitaria con cooperativas agroforestales, la generación de empleo digno y permanente en zonas rurales con incentivos para producción, protección y conservación forestal, 5) eliminar las concesiones de minería a cielo abierto, entre otras propuestas.

Con relación en las acciones implementadas en atención al Plan de Gobierno, el 28 de febrero de 2022 se declaró a todo el territorio hondureño libre de minería a cielo abierto; se instruyó la revisión, suspensión y cancelación de las licencias ambientales, permisos y concesiones; se instruyó cancelar la aprobación de permisos de explotación extractivista por ser lesivos contra el Estado, ya que atentan contra los recursos naturales, la salud pública y limitan el acceso al agua como derechos humanos; y que las áreas naturales de alto valor ecológico sean intervenidas para asegurar su conservación y beneficios en favor de las comunidades y poblaciones¹³.

¹² Consultado en el Link. <https://n9.cl/r7xwf>

¹³ Comunicado de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. <https://n9.cl/ii7xa>
Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

En ese mismo sentido, en relación con las políticas públicas en materia ambiental, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) cuenta con políticas públicas al respecto: la Políticas Nacionales de Biodiversidad de Honduras 2019-2029¹⁴ y la Política Nacional de Humedales y Espacios Marino Costeros de Honduras 2019-2029¹⁵.

4. Identifique y comparta ejemplos de buenas prácticas prometedoras y críticas en los desafíos en la promoción, protección y cumplimiento del pleno disfrute de los derechos humanos en el contexto de pérdidas y daños. Además, incluya ejemplos que destacan la cooperación multilateral y las estrategias a nivel global y regional, así como los enfoques basados en la equidad y soluciones.

R. Actualmente, Honduras se comprometió, en la 27 conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, en el establecimiento de un fondo global para daños y pérdidas como un mecanismo para la sostenibilidad del medio ambiente¹⁶.

El 1 de abril de 2023, la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ por sus siglas en inglés), el Gobierno de Honduras y ProAgenda presentaron la sistematización audiovisual de *once prácticas exitosas* de hondureños y hondureñas que contribuyen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto de los esfuerzos de la Naciones Unidas por enfrentar los efectos del cambio climático que amenazan la vida en el planeta.

- Sistemas agroforestales adaptados al clima como medida para la seguridad alimentaria de las familias.
- Huertos familiares diversificados como una medida para la seguridad alimentaria.
- Pago por servicios ambientales (PSA) a través de un mecanismo financiero local.
- Conservación de ecosistemas a través de la agroforestería con especies de frutales.

¹⁴ Acuerdo Ministerial No. 771-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,651. <https://n9.cl/lebdw>

¹⁵ Acuerdo Ministerial No. 770-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,650. <https://n9.cl/mpt6m>

¹⁶ Poder Popular Edición No.78 del 4 de diciembre Honduras pag.15

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

- Forestería Comunitaria
- Reservorios comunitarios de cosechas de agua.
- Sistema de microcréditos para mujeres.
- Finca diversificada para la seguridad alimentaria.
- Mesa Agroclimática Participativa (MAPS).
- Conservación de ecosistemas a través de la promoción de las cadenas de valor en la apicultura.
- Radios Comunitarias¹⁷.

Por parte del ICF presenta practicas prometedoras para tomar acción frente al cambio climático principalmente brindando fortalecimiento de capacidades institucionales para actuar a una adaptación y mitigación al cambio climático, el fortalecimiento de la estrategia de Forestería comunitaria incluyendo ejes estratégicos de manejo integral en fincas y bosques, también presenta un establecimiento de Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF) para hacer público las estadísticas y actividades de desarrollo de cada departamento y las acciones actuadas en los diferentes sectores para hacer reducción de factores forestales y ambientales para una mejor adaptación a las causas producidas al cambio climático.

Para enfrentar los daños por el cambio climático, el ICF desarrollo el Programa Nacional de Reforestación (PNR) para la recuperación de los ecosistemas degradados, protección de microcuencas entre otros enfoques que contribuyen aminorar los impactos del cambio climático.

Tomando en consideración que Honduras en los últimos años ha sido víctima de múltiples incendios forestales en diferentes partes del país, por lo que ICF fortaleció la prevención y el combate de incendios creando el Proyecto Manejo Sostenible de Bosques en la que se contratan cuadrillas para la protección forestal. Y para la planificación del año 2024, la institución ha considerado el componente de adaptación al cambio climático en los Planes de Manejo de Áreas protegidas.

Por lo tanto, a nivel nacional se ha desarrollado una serie de instrumentos que incluyen acciones para hacer frente al cambio climático como la Visión de Paris (2010-2038), Plan

¹⁷ La Tribuna 1 de abril 2023

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre "Los Derechos Humanos y el Cambio Climático"

Nación (2010-2022); Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2018-2022); Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC); Agenda Climática; Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC); Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras (2015-2025)(ENACCSA); Estrategia Nacional de Cambio Climático del Sector Salud (ENCCSS); Estrategia Nacional (REDD+) Honduras y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Buenas prácticas entre ellas el ICF detalla las siguientes:

- **Iniciativas de adaptación y resiliencia comunitaria:** Proyectos que involucran a comunidades locales en la identificación de riesgos, la implementación de medidas de adaptación y la construcción de resiliencia frente a desastres. Por ejemplo, programas que capacitan a comunidades costeras para afrontar el aumento del nivel del mar, o comunidades que están expuestas a deslizamiento, sequías, o la afectación por incendios forestales.
- **Marco legal y político sólido:** Países que han desarrollado y aplicado leyes y políticas efectivas para proteger los derechos humanos en situaciones de pérdidas y daños. Esto podría incluir leyes que garanticen la indemnización justa a las víctimas de desastres naturales o causados por el ser humano, por lo tanto, toda aquella legislación en proceso de actualización debe considerar los derechos humanos, o el impacto que posee el cambio climático en las poblaciones, sobre todo poblaciones vulnerables.
- **Cooperación multilateral y apoyo financiero:** como país debemos fomentar y concretizar alianzas entre países centroamericanos y de la región, sin limitar alianzas con aquellos países desarrollados que puedan invertir o apoyar en protección y conservación de los recursos naturales, sin limitar la coordinación con organizaciones internacionales y el sector privado para proporcionar financiamiento, tecnología y experiencia en la gestión de desastres. Por ejemplo, el Fondo Verde para el Clima que ayuda a los países en desarrollo a abordar el cambio climático y sus impactos.

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

5. Si es posible, proporcione recomendaciones específicas sobre cómo abordar las cuestiones críticas, los desafíos que se han identificado, incluidas las acciones que se deben tomar a nivel nacional, regional y global, así como por diferentes grupos de partes interesadas, Gobiernos, agencias de desarrollo, instituciones financieras y otros.

R. El Informe sobre el clima y el desarrollo del país (ICDP) del grupo del Banco Mundial para Honduras incluye un conjunto de recomendaciones sobre políticas y desarrollo para mejorar la adaptación al cambio climático y evitar los elevados costos económicos, ambientales y sociales:

- a) **Fortalecer las capacidades y crear un marco institucional sólido.** Para ejecutar y supervisar la acción climática.
- b) **Promulgar una política macro fiscal proactiva.** Se debe dar prioridad a la gestión del riesgo de desastres y la inversión destinada a la adaptación para financiar rápidamente los gastos adicionales en la reconstrucción, el alivio y las transferencias a las poblaciones vulnerables afectadas por los peligros naturales.
- c) **Proteger a las personas en estado de vulnerabilidad.** Una estrategia de inclusión social y alivio de la pobreza que fortalezca la resiliencia a través de la seguridad de la tenencia de la tierra, la diversificación de las oportunidades de ingresos para las poblaciones urbanas y marginadas, las inversiones impulsadas a nivel local en las áreas rezagadas y las políticas progresistas focalizadas en los hogares vulnerables.
- d) **Mejorar la productividad y la resiliencia del sector agrícola.** Mediante la aplicación de tecnologías de agricultura climáticamente inteligente; el otorgamiento de subsidios para apoyar a los agricultores y a empresas específicas; la inversión en investigación, conocimientos y sistemas de información; la mejora de la gestión y la eficiencia del agua; y el

fortalecimiento de las acciones dirigidas a restaurar, gestionar de forma sostenible y proteger los ecosistemas forestales.

- e) **Fomentar los sistemas de transporte con bajas emisiones de carbono y resilientes frente al clima.** Aumentar la resiliencia de las carreteras rurales e incorporar soluciones basadas en la naturaleza para proteger las infraestructuras viales puede contribuir a mejorar el acceso a los mercados de productos agrícolas y al capital humano.
- f) **Mejorar la sostenibilidad del sector eléctrico.** La mejora de la sostenibilidad de este sector permitirá incentivar las inversiones en recursos renovables, como la energía hidroeléctrica generada en represas para respaldar el almacenamiento de agua, el riego y la protección contra las inundaciones. Las medidas de eficiencia energética serán fundamentales para reducir las emisiones.

En relación a los **incendios forestales** el ICF trabaja en el fortalecimiento de las siguientes áreas:

- **Prevención y Educación:** Educar a las comunidades sobre prácticas seguras en áreas forestales, como no dejar basura, evitar hacer fogatas en zonas prohibidas y promover el uso responsable del fuego.
- **Vigilancia y detección temprana:** Implementar sistemas de monitoreo para detectar incendios de manera rápida y eficiente, como el uso de drones, satélites y torres de vigilancia.
- **Manejo de la vegetación:** Realizar actividades de gestión forestal, como quemas controladas y limpieza de áreas propensas a incendios para reducir la cantidad de material combustible.
- **Capacitación de brigadas y respuesta rápida:** Entrenar y equipar brigadas especializadas en combate de incendios forestales para intervenir de manera efectiva y rápida cuando se produzca un incendio

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

En relación a las Plagas

- **Monitoreo y estudio:** Realizar estudios constantes para identificar y comprender las poblaciones de plagas, así como sus ciclos de vida y hábitos.
- **Manejo integrado de plagas:** Utilizar métodos como la introducción controlada de depredadores naturales, uso de feromonas, y técnicas de control biológico para limitar la propagación de plagas sin dañar el ecosistema.
- **Uso responsable de pesticidas:** En caso de necesidad de pesticidas, implementarlos de manera cuidadosa y selectiva, evitando impactos adversos en especies no objetivo y en el medio ambiente

En relación a la deforestación

- **Legislación y regulación:** Implementar leyes y regulaciones efectivas para proteger áreas forestales y penalizar la tala ilegal.
- **Promoción de prácticas sostenibles:** Fomentar la silvicultura sostenible y la certificación de bosques, incentivando prácticas que permitan el uso de recursos forestales sin comprometer la regeneración y conservación.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la gestión forestal sostenible, brindándoles incentivos para conservar los bosques y hacer un uso responsable de los recursos naturales.
- **La colaboración entre gobiernos, organizaciones ambientales, científicos y comunidades locales es fundamental.** La combinación de enfoques preventivos, tecnológicos y educativos puede ayudar significativamente a abordar estos desafíos críticos para la conservación ambiental.

Nivel local

- **Planificación comunitaria:** Impulsar la educación ambiental en las comunidades locales sobre la importancia de la conservación y las prácticas sostenibles.
- **Vigilancia y respuesta rápida:** Establecer equipos locales de monitoreo y respuesta rápida para incendios forestales y brotes de plagas, capacitándolos en técnicas de prevención y control.

- **Manejo de tierras:** Promover prácticas agrícolas sostenibles y conservación de bosques a nivel local, fomentando el uso de métodos que minimicen la deforestación y la degradación del suelo.

Nivel regional:

- **Cooperación entre gobiernos:** Fomentar acuerdos regionales para la gestión conjunta de recursos naturales y la prevención de incendios forestales, plagas y deforestación.
- **Desarrollo de políticas regionales:** Establecer políticas coherentes y armonizadas entre diferentes países o regiones para abordar estos problemas de manera conjunta y coordinada.
- **Intercambio de mejores prácticas:** Facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas entre regiones para adoptar enfoques efectivos de manejo ambiental.

Nivel global:

- **Acuerdos internacionales:** Participar activamente en acuerdos internacionales para la conservación ambiental, como el Acuerdo de París para el cambio climático o acuerdos sobre la protección de la biodiversidad.
 - **Financiamiento y apoyo:** Movilizar recursos financieros y técnicos a nivel global para apoyar proyectos de conservación, prevención de incendios y restauración de áreas degradadas.
 - **Investigación y desarrollo:** Fomentar la investigación científica a nivel mundial para desarrollar tecnologías y enfoques innovadores que puedan ser aplicados a nivel local y regional
6. Proporcione información adicional que crea que sería útil para apoyar la acción y la justicia climáticas que promuevan la plenitud en el disfrute de los derechos humanos en el contexto de pérdidas y daños¹⁸.

¹⁸ Comunicado del Banco Mundial mayo 2023. <https://n9.cl/e4jmgo>

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

R. La agenda ambiental del Gobierno tiene como prioridad la planificación y control de la política nacional en materia de cambio climático. En ese sentido, el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, y el ministro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente), Lucky Medina, acordaron un convenio para construir mesas técnicas ambientales para avanzar hacia la justicia climática en Honduras. Esto se estableció en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que preside el congresista Ariel Montoya, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto de Conservación Forestal (ICF) y Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC). También, se detalló que la agenda ambiental se trabajará con el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), que recientemente acordaron la creación del primer batallón de protección ambiental.

Los objetivos principales de la agenda ambiental son los siguientes:

- Diseño, planificación y control de la política nacional en materia de cambio climático.
- Transparencia institucional y participación ciudadana.
- Mecanismos de canje de deuda.
- Acceso a mercados regulados de carbono y fondos verdes del clima.¹⁹

Actualmente se aprobó de la Ley Especial de Transacciones de Carbono Forestal para la Justicia Climática²⁰ como mecanismo para avanzar en la justicia climática de Honduras, esto en concordancia con el acuerdo de París²¹. La misma hace referencia al modelo de desarrollo centrado en el respeto y goce de los derechos humanos de los grupos vulnerables. El objetivo es regular las relaciones administrativas, legales y comunitarias que se producen en el contexto de la gestión de sumideros forestales de carbono, con un enfoque orientado hacia la justicia climática. Es importante destacar

¹⁹ Poder Popular Hn.2022-06-01. <https://n9.cl/wgldg>

²⁰ Decreto 54-2023 del 30 de octubre del 2023 gaceta N.36,370

²¹ Poder Popular Edición No.78, 4 de diciembre Honduras pag.15

que el Congreso Nacional aprobó la Ley para la Protección de las Mujeres en contexto de Crisis Humanitaria, Desastres Naturales y Emergencias²².

Por su parte la ICF considera los siguientes elementos:

- **Financiamiento y apoyo a comunidades vulnerables:** Es crucial proporcionar fondos adecuados para ayudar a comunidades vulnerables a adaptarse y recuperarse de pérdidas y daños relacionados con el cambio climático. Esto puede incluir programas de seguro, fondos de ayuda y apoyo técnico para reconstruir infraestructuras y medios de vida.
- **Transferencia de tecnología:** Facilitar el acceso a tecnologías sostenibles y prácticas adecuadas para comunidades afectadas puede fortalecer su resiliencia ante los impactos climáticos adversos.
- **Generación de conocimiento y capacitación:** Invertir en investigación y educación sobre el cambio climático, sus efectos y estrategias de adaptación puede empoderar a las comunidades para tomar decisiones informadas y desarrollar respuestas efectivas.
- **Fortalecimiento de capacidades locales:** Facilitar la capacidad de las comunidades locales para gestionar riesgos climáticos y tomar medidas proactivas es esencial. Esto podría implicar la formación en prácticas agrícolas resistentes al clima, sistemas de alerta temprana y habilidades de gestión de crisis.
- **Inclusión y participación:** Asegurarse de que las voces de las comunidades afectadas se escuchen en los procesos de toma de decisiones es crucial. La participación activa y significativa de estas comunidades en la planificación y

²² Decreto Legislativo n.º 9-2023, publicado en Diario Oficial La Gaceta n.º 36,217 de fecha 2 de mayo de 2023. disponible en: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-9-2023.pdf>

Contribuciones de la Secretaría de Derechos Humanos sobre “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”

ejecución de medidas climáticas puede garantizar respuestas más efectivas y justas.

- **Marco legal y político robusto:** Es necesario un marco legal sólido a nivel nacional e internacional que respalde los derechos de las personas afectadas por pérdidas y daños climáticos. Esto podría incluir acuerdos internacionales que aborden la responsabilidad y la compensación por los impactos climáticos.
- **Enfoque en la equidad y la justicia:** Los esfuerzos deben centrarse en abordar las desigualdades existentes y garantizar que las soluciones sean equitativas y justas, especialmente para aquellos que son más vulnerables y tienen menos capacidad para enfrentar los desafíos climáticos.



CECILIA ZELEDON
Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales

JENY DE LA PAZ NUÑEZ
Asesora en Derechos Humanos